

Cayhuayna, 26 de enero de 2022.

**VISTOS**, los documentos que acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la Decana de la Facultad de Psicología, mediante correo electrónico, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su ratificación la Resolución N° 034-2022-UNHEVAL-FC.PSIC-CF, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, con el numeral 1°, DESIGNAR a los Miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrato 2022, de la Facultad de Psicología, como se indica:

Mg. GABRIEL LEONARDO COLETTI ESCOBAR	PRESIDENTE
Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL	INTEGRANTE
Mg. CECILIA VILMA MARTÍNEZ MORALES	INTEGRANTE
Dra. LILIA CAMPOS CORNEJO	ACCESITARIA
Mg. LEO CISNEROS MARTINEZ	ACCESITARIO
Alum. DANFIR SUETO FALERA FIGUEREDO	ALUMNO VEEDOR

Que la Vicerrectora Académica de la UNHEVAL, con la Elevación Digital N° 017.2022.VRAcad.UNHEVAL, dirigido al Rector, remite sin observación el expediente del considerando anterior para la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Digital N° 094-2022-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0067-UNHEVAL, del 24.ENE.2022, que encargó las funciones de Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco al Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, por encontrarse el Titular en comisión de servicios;

**SE RESUELVE:**

1°. **RATIFICAR** el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución N° 034-2022-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 18.ENE.2022, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, DESIGNAR a los Miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrato 2022, de la Facultad de Psicología, como se indica; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1.1 Mg. Gabriel Leonardo Coletti Escobar	PRESIDENTE
1.2 Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval	INTEGRANTE
1.3 Mg. Cecilia Vilma Martínez Morales	INTEGRANTE
1.4 Dra. Lilia Campos Cornejo	ACCESITARIA
1.5 Mg. Leo Cisneros Martinez	ACCESITARIO
1.6 Alum. Danfir Sueto Falera Figueredo	ALUMNO VEEDOR

2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Decanato de la Facultad de Psicología y las unidades orgánicas competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**D. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA**  
RECTOR (e)

  
**LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI-AL  
UTransparencia  
OCalidad-DIGA URH  
SUEyC-SURPyC FPsc  
Interesados File-Archivo

M/cb

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Am. Ninfa Y. Torres Munguía  
SECRETARIA GENERAL